



PROCEDIMIENTO
PROGRAMA LOCAL DE MOVILIDAD ACADÉMICA – PALOMA
RCI – NODO OCCIDENTE

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	<p>Abrir convocatoria.</p> <p>Las ORIs adherentes abrirán convocatoria de acuerdo con los procedimientos establecidos para este fin en su IES.</p>	ORIs	<p>Primer Semestre: Julio – Septiembre. Cierre: Último Viernes de Septiembre</p> <p>Segundo Semestre: Febrero - Abril. Cierre: Último Viernes de Abril</p>
2	<p>Presentar solicitud de asesoría interna para definir asignaturas homologables</p>	Estudiante	
3	<p>Solicitar información microcurricular a IES destino para evaluación de homologación.</p>	ORI origen	
4	<p>Enviar información microcurricular con información de requisitos adicionales para dicha asignatura (idioma, prerrequisitos, materiales, etc.)</p>	ORI destino	
5	<p>Presentar postulación a la ORI de origen</p> <p>La postulación se presenta en el formato XXXXX una vez las asignaturas hayan sido aprobadas por el Jefe de Carrera o quien haga sus veces. El estudiante debe adjuntar a su postulación, los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia CC, ampliada 150% - Certificado de afiliación a la EPS - Historia Académica - Documentación adicional requerida por la IES destino (si aplica) 	Estudiante	Formulario de Aplicación
6	<p>Primera ronda de selección</p> <p>La ORI de la IES de origen envía la postulación a la ORI de la IES destino</p>	ORIs	Los resultados de la primera ronda de selección deben informarse por escrito a más

	<p>presentada como primera opción del estudiante.</p> <p>La ORI destino realizará los trámites internos a que haya lugar para la admisión del postulante en los respectivos programas académicos. (Ver criterios de selección)</p>		tardar el segundo viernes de mayo y segundo de octubre.
7	<p>Segunda ronda de selección</p> <p>En caso de que el estudiante no haya sido aceptado en la IES de primera opción se presentará la postulación a la IES segunda opción.</p> <p>La ORI destino realizará los trámites internos a que haya lugar para la admisión del postulante en los respectivos programas académicos. (Ver criterios de selección)</p>	ORIs	Los resultados de la segunda ronda de selección deben informarse por escrito a más tardar el cuarto viernes de mayo y cuarto de octubre.
8	<p>Reporte de Estadísticas</p> <p>Las IES participantes deberán enviar a la Coordinación de Proyectos las estadísticas de postulaciones y aceptaciones entrantes y salientes, en el formato destinado para este fin.</p> <p>Esto permitirá llevar el balance de los compromisos de las IES participantes y las estadísticas de efectividad del programa.</p>	ORIs	Formato de Reporte PALOMA
9	<p>Matrícula</p> <p>Una vez sea informado de la selección el estudiante deberá realizar su proceso de matrícula y pago de aranceles académicos regulares en la IES de origen</p>	Estudiante	
10	<p>Inscripción y Registro</p> <p>En caso que la IES destino requiera documentación adicional para el registro del</p>	Estudiante	

	estudiante entrante, este deberá cumplir con dichos requerimientos.		
11	<p>Cursar Asignatura</p> <p>El estudiante participante en el programa PALOMA se compromete a cumplir y acatar la normatividad vigente en ambas instituciones, tanto de la IES de origen como de la IES anfitriona y a desarrollar a cabalidad el plan de estudios asignado en ambas IES.</p> <p>El estudiante será responsable de asumir los costos de traslado, insumos, materiales y demás a que haya lugar durante la movilidad.</p>	Estudiante	
12	<p>Reporte de notas</p> <p>Al finalizar el periodo de movilidad, la IES anfitriona enviará a la IES de origen una comunicación oficial con la certificación de las notas finales obtenidas por el estudiante en cada asignatura cursada.</p> <p>La IES de origen se compromete a reconocer plenamente los estudios realizados y los resultados académicos obtenidos en la IES anfitriona, siempre y cuando estos hayan sido previamente aprobados por el Jefe de Carrera o quien haga sus veces.</p>		
13	<p>Evaluación de la movilidad</p> <p>El estudiante deberá realizar una evaluación de la movilidad, el proceso y la IES destino que será aplicada por la IES de origen.</p> <p>Los resultados tabulados de dicha encuesta deberán ser enviado a la Coordinación XXX para la evaluación de resultados del programa</p>	ORI origen Estudiante	Encuesta de Satisfacción.

Criterios de Selección

La selección de los estudiantes que participarán en el convenio la hará el director de carrera correspondientes de la IES destino entre todas las postulaciones presentadas para el programa respectivo, previo visto bueno del cumplimiento de los criterios iniciales por parte de la ORI.

La selección tendrá en cuenta estos criterios considerando el siguiente orden:

1. Cumplimiento de prerequisites académicos
2. Los cupos serán asignados en orden descendente por promedio académico
3. Como tercer criterio de selección se considerará el orden de llegada de la solicitud